PRECIOS DE SUSCRICION

mar (idem) 5 >

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta En el resto de la Provincia y Península (trimestre). 3 D En el Extranjero y Ultra-

LAOPINION

En la Administracion de este perió dico calle de S. Francisco núm. 73 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.

El pago de la suscricion será antici pado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

wwwwwwwww

Santa Cruz de Tenerife 4 de Julio de 1894

ROLLINO AT

EL ASESINATO DE MR. CARNOT

El Presidente de la Pepública francesa ha sucumbido al golpe de puñal de infame asesino, ó de infeliz loco.

El atentado contra el primer magistrado de un país es, según nuestras ideas, de los mayores crímenes que pueden cometerse.

Los habitantes de una nación ven en el que se halla al frente de ella algo como si fuese parte de su propia personalidad y cuando se le hiere experimentan sentimiento análogo al que sienten cuando es atacada su patria.

Defensores acérrimos nosotros del principio de autoridad, protestamos con todas nuestras fuerzas de este salvaje acto que nos ha causado profunda pena, tanto por la víctima, que á la verdad era objeto de general aprecio, cuanto por la perversidad que supone hecho tan bárbaro y cruel.

Si cualquier delito cuando se realiza contra indivíduo que está revestido de autoridad lleva en sí por este solo hecho agravante circunstancia, el cometido contra el que desempeña el más alto cargo en una nación, alcanza el mayor grado de criminalidad.

Para nosotros, repetimos, que toda autoridad es sagrada, el asesinato de Mr. Carnot constituye tan horrible atentado y supone tanta maldad, que aun no podemos presumir cual haya sido el motivo que impelió al autor á levantar el acero sobre el Presidente de la República francesa.

¿Trataráse de un loco, ó de un fanático á quien ha movido el anarquismo?

Aun el telégrafo no nos lo ha dicho claramente; pero es el acto tan enorme y criminal que creemos que no funcionaban libremente las facultades intelectuales del ejecutor del hecho que privó de la existencia al jefe de la nación francesa.

A fin de este año cumpliase el septenado de Mr. Carnot y desde hace meses designábase con entera evidencia la persona que había de sustituirle.

Así pues, si ha sido el móvil de que dejara de ser presidente el que únicamente ha llevado al autor á la comisión del delito, mayor perversidad revela aun, pues no ha podido esperar el breve tiempo que faltaba para que por ministerlo de la ley bajase del alto puesto que ocupaba.

Es tal el número de sucesos que desde hace pocos años se van desarrollando en la escala de la criminalidad, que nos inclinamos á atribuir éste á las mismas causas que están produciendo tanto desórden y perturbaciones en la sociedad.

Las ideas disolventes que se propagan por todos lados y que germinan y arraigan en aquellas imaginaciones calenturientas donde no encuentran la cortapiza de la religión y el freno de los buenos principios de orden y moralidad, está produciendo sus naturales consecuencias, que sabe Dios aque extremo nos llevarán si no se las combate con mano fuerte.

Hubo un tiempo en el que los liberales, juzgando que el ataque era únicamente á los conservadores, no protestaban contra esos hechos con la virilidad y energía que era del caso; más ya están convencidos de que los tiros van dirigidos contra la sociedad en general, ó mejor dicho, contra todo lo que en ella signifique algo de valer.

Esos locos ó malvados no distin-

guen entre Reyes y Presidentes de Repúblicas, como tampoco, separan en sus odios ó fanatismos al noble del burgués.

Nosotros, sin tener para nada en cuenta lo distanciados que de la República nos hallamos, como hombres, como españoles y como conservadores, protestamos con todos los alientos de nuestra alma contra el criminal hecho que ha causado la muerte de Mr. Carnot y consecuentes con nuestras ideas, respetando siempre el principio de autoridad saludamos á Mr. Casimiro Perier que por el voto de las cámaras francesas acaba de ser elevado á la Presidencia de la República.

UN ARTÍCULO DEL SR. CANOVAS DEL CASTILLO

POLÍTICA ARANCELARIA

Aunque á primera vista parezca nueva la controversia económica en que actualmente están empeñados nuestros Cuerpos Colegisladores, es ya algo antigua. Más ó menos disfrazada bajo el oscuro nombre de oportunismo, la escuela ó secta del polemista Bastiat, que en ninguna parte del mundo sino en España influye sobre el Gobierno á estas horas, pretende introducir en la legislación arancelaria de este país el principio generador de la famosa base 5.a, anexa á la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1869, suspendida en sus efectos por el partido conservador, restablecida por los fusionistas despues, y definitivamente derogada en 24 de Digiembre de 1890, por consecuencia de la autorización que al Poder ej cutivo otorgaron las Cortes á petición del Sr Gamazo. La mencionada base 5.a constituyó un verdadero acto de fuerza, acompañado de la especie de dignidad que á la fuerza prestan al fin su natural ingenuidad y sinceridad, cualidades de que hoy carecen los procedimientos con que se intenta suprimir toda eficaz protección al trabajo nacional. Los discípulos de Bastiat, valiéndose de las circunstancias extraordinarias en que la nación se hallaba, lograron sobreponerse entonces, no sólo á todos los productores españoles, sino á los partidos mismos hasta aquella fecha gobernantes, lo propio al progresista, que al moderado, que al de la unión liberal.

Nadie osó resistir sino el general Prim, y eso no de frente, no obstante su poder predominante á la sazón, sino de soslayo y cautelosamente, por medio de un aplazamiento que dejaba esperar lo que con efecto aconteció, es á saber: que mudadas las cosas politicas, se salvase la producción nacional de la total ruina que la amenazaba. A haberse puesto la base dicha en ejecución desde 1.º de Julio de 1869 hasta igual dia y mes de 1875, se hubiera cobrado á las mercaderías extranjeras en nuestras aduanas un 15 por 100 á título de derecho fiscal, y un 30 por 100 como imposición extraordinaria y transitoria, rebajándose esta última hasta que quedase sólo el derecho fiscal en 1881, ó sea al cabo de doce años. España hubiera sido entonces la única nación de importancia en que absolutamente imperara el libre cambio, porque bien sabido es que los simples derechos fiscales no han sido condenados por los economistas más persuadidos de la identidad consustancial de las libertades. Precisamente, entre estos últimos se contaban los autores de la radical reforma arancelaria iniciada en 1869, los cuales imaginaban que el gobierno democrático era uno, con la ausencia de toda protección al propio trabajo en las naciones, y que no se podia ser demócrata ni buen liberal siquiera, sino sobreponiendo á los intereses patrios los intereses cosmopolíticos, ó lo que es lo mismo, descontando á la patria del orden económico universal.

Parece que hoy ya debieran andar convencidos de que la identidad consustancial de las libertades no es dogma, ni mucho menos, de las democracias, á no ser que por tales no estimen á los Estados Unidos anglo-americanos, ni á Francia, ni á la propia Suiza, que con tamaño desdén procede respecto á

aquel conocido apotegma de que las naciones se perjudican no concediendo el comercio libre en su territorio á todas las demás, oun á aquellas que más cierran sus puertas; desdén doctrinal, bien patente en el arancel de guerra por la República Helvética opues. to al riguroso arancel francés. Y, sin embargo, algo bemos oído estos dias que nos obliga á pensar que la hipótesis de la tal identidad consustancial persiste entre los librecambistas españoles, como por desgracia, el espiritu de la base 5.º para la reforma del arancel de Aduanas, que decretó la ley de Presupuestos de 1869, informa todavía los actos de los economistas en la actualidad gobernantes.

Inocentemente esperaron muchos que la bien intencionada, y un dia poderosa, aunque fugaz influencia de la Liga Agraria, lograse de nuestros economistas radicales, ya que no un cambio de ideal, ni una apostasía de principios teóricos, cosas que, poco ó nada importaban al país, á lo menos modificaciones de conducta en la esfera práctica que permitiesen vivir con la holgura y la tranquilidad necesarias al trabajo nacional. Y digo que inocentemente, porque á la verdad, ni la información sobre la crísis agrícola y pecuaria, con sus interrogatorios llenos de maliciosas ó caprichosas preguntas, ni las atribuciones mismas de la comisión instituida para dirigir la información, consentían tamaña esperanza. Baste recordar que lo que el Gobierno fusionista se proponía inquirir, tan sólo era si en 1.º de Junio de 1892 procedia ó no hacer la segunda y tercera rebaja en los aranceles, preceptuada por la ya restablecida legislación de 1869. En el espíritu de ésta se inspiró exclusivamente también pre fórmula que, de acuerdo con el Gobierno del Sr. Sagasta, presentó á la Comisión de Presupuestos el Sr. Moret, y que intituló de conciliación, puesto que se trataba sólo de una revisión de los aranceles, sujetándose á los preceptos de las leyes fusionistas, que meramente tenían por objeto la ejecución de

la ley librecambista. Lo único que dió algún motivo á la esperanza fué la intervención creciente, y más eficaz cada día en la Liga Agraria, del señor Gamazo, que entró en aquella Corporación, según ha declarado más de una vez, con el solo objeto de servir al Sr. Sagasta, pero que no pudo sacrificar allí á éste al fin y al cabo toda la natural independencia de su talento y de su carácter. Poco á poco fué, por el contrario, apartándose de la sujeción estricta á los deseos del jefe de su partido, que sin duda se propuso al principio sinceramente, y tomando, en cambio una actitud propia, autónoma, más congruente con sus reconocidas cualidades, que la modestísima que por lo visto se le había preceptuado.

Pero mucho debió en esto influir también la opinión unánime de los electores de Castilla, una vez persuadidos, como todos los que formaban parte de la Liga Agraria ó confiaban en sus gestiones, de que no era posible pensar en una rebaja tal de las contribuciones, que disminuyendo suficientemente los gastos de producción, asegurase á los cereales, principal producto de la primitiva tierra castellana, un precio remunerador. El señor Gamazo, que apartado hasta entonces de las cuestiones económicas, aún no tenía acerca de ellas juicio seguro, fué al principio de los que más esperaron de la virtud de las economías, pero convencióse al cabo, como sus electores particulares, de que no bastaban economias ningunas para reducir las contribuciones hasta el punto de que se proporcio. nase à la agricultura el grande alivio que necesitaba. Tal vez con alguna sospecha ya de que seria andando el tiempo ministro de Hacienda destinó en su mente las economias á menor, pero no mucho más fácil empresa: á enbrir por sí solas el incesante desequilibrio entre los gastos y los ingresos del Estado. Sea como quiera, penetró por entonces con su resolución ordinaria en el campo proteccionista, admitiendo derechos de aduanas á favor de los cereales, compensadores de las cargas tributarias; y como efectivamente la diferente cuantia de las cargas entre unos y otros productores, por ejemplo, entre los de España y los de las naciones extranjeras, constituye una de las principales razones en que el sistema proteccionista se funda, no tardó el gran jurista liberal en ser luego un proteccionista como otro cualquiera.

Partiendo de sus ya inequívocas declaraciones, hubieran querido muchos mayor decisión en sus posteriores campañas parlamentarias, aunque le costase aflojar los lazos que le unían á un determinado partido político, porque la verdad es que desde hace tiempo no existe en España cuestión ninguna especial entre los partidos que equivalga en importancia para el país á la de la protección del trabajo nacional. Mas con eso y todo no cabe negar que á éste le prestó un se-ñaladísimo servicio al imponer á sus intimidados correligionarios libre cambistas, y á la indiferencia doctrinal del Sr. Sagasta, una autorización legislativa para que, en vista del resultado de la información que con tan indiferente fin se estaba practicando, pudiera revisar el Gobierno los aranceles de aduanas, modificando las disposiciones vigentes en lo que conviniera á los intereses nacionales.

Claro está que así los librecambistas del partido liberal como el Sr. Sagasta, contaron con que habían ellos de constituir probablemente el Gobierno que hiciera la revisión, caso en el cual, permitaseme la irreverencia de decir que el triunfo del Sr. Gamazo habría equivalido á lo que vulgarmente se llama la Carabina de Ambrosio; pero del lobo un pelo, como justifica otro dicho no menos vulgar. Por aquella suerte de loteria recayó en Gobierno proteccionista el premio, y así vió colmados el Sr. Gamazo los deseos y esperanzas que entonces abrigaba, realizándose así, que por otro camino no era posible, el señaladísimo servicio de que hablé antes al trabajo nacional. Por el decreto-ley de 24 de Diciembre de 1890, fundado en la consabida autorización, recargó el nuevo Gobierno conservador los derechos de Aduana, no sólo para los cereales, sino para los ganados, alcanzando la honra de que el Sr. Gamazo se contara entre los que con tal ocasión le felicitaron, no obstante que aquel propio decreto contenía la derogación definitiva de la base quinta, tantas veces ya citada. Aquí paró la historia proteccionista del Sr. Gamazo; más no paró por desgracia, la librecambista del partido politico á que pertenece.

Después de una información amplísima, que por cierto presidió el Sr. Moret, y de un voto particular suyo, no tan exagerado en tendencias como cabia esperar, publicóse al fin en 31 de Diciembre de 1891 la nueva legislación arancelaria, de acuerdo con las conclusiones de la Liga Agraria en la materia, y con las justas reclamaciones de la inmensa mayoría de los industriales españoles, é informada de otra parte, como era natural, por las notorias doctrinas del partido conservador. Tal es todavía á estas horas el derecho vigente.

La nueva legislación arancelaria admitió dos tarifas, á semejanza de lo que otras naciones venían haciendo, una de las cuales contiene toda la protección que conviene á los productos españoles para luchar en nuestro territorio con los extranjeros, y la otra un medio de defensa contra la falta de reciprocidad de que hallemos en cualquier país respecto á tratamiento comercial. Bien conocida es en España la tarifa máxima francesa, pues que la ha experimentado algunos meses, y tócanos ahora experimentar la de Alemania, no llana y simple, sino con un 50 por 100 recargada. ¿Cuál sería ahora y habria sido antes nuestra situación si careciéramos de parecido medio de defensa? No pedimos la respuesta á los economistas radicales, que entienden que un país gana tanto más cuanto más compra al extranjero, sea que pueda pagar en mercaderias, sea expor-tando numerario, sea constituyendo al extranjero en acreedor por cualquier modo.

La respuesta debe fiarse al sentido común, que es ya el encargado de contender con tal género de ciencia, á la que no hacen el menor caso, según va dicho, ni en Francia y Alemania, ni en Suiza y los Estados Unidos. Alguien calificó, como con espanto, nuestra tarifa máxima de simple máquina de guerra, y ahora observamos que no le dá oficialmen-

te otro nombre nuestro embajador en Berlin á la que allí han dispuesto aplicarnos. Con esto supongo que se habrá serenado el generoso espíritu del alguien á quien aludo. Nuestra tarifa mínima, en tanto, responde, cual todas, al puro interés de limitar en nuestro territorio las importaciones, sustituyendo en todo lo posible el trabajo nacional al extranjero, ó como decía textualmente al Congreso federal de Washington el ministro de Hacienda Windom, acomodándose á la justa razón «de no privar al obrero patrio del trabajo á que tiene derecho, y evitarle además la reducción del salario, consecuencias para él forzosas de la destructora concurrencia extranjera.»

Harto sé la indignación que tales palabras en boca de un liberal de tan buena ley producirán sobre los muchos ó pocos pensadores convencidos aún de la consustancialidad de las libertades, más no por eso he de excusar parecidas citas cuando me convenga. No faltan, á la verdad, proteccionistas que de muy buena fé piensen que en las dos solas tarifas antecitadas debía exclusivamente encerrarse el sistema arancelario. Los que tal opinan son tan proteccionistas, ni más ni menos, como los que entienden que una vez defendida la producción nacional de las irrupciones de la importación innecesaria é irresistible, cabe hacer también algunos sacrificios por medio de tratados en beneficio de la exportación nacional. Los votos de unos y otros proteccionistas se suman como cantidades homogéneas, porque homogéneo es el fin fundamental que se proponen. En toda escuela hay, por ley necesaria, izquierda, centro y derecha, sin que esto impida que en lo esencial se entiendan, y que el esfuerzo de las tres funciones juntas logre ventajas comunes. Lo que acontece en el orden económico, eso mismo se ve cada día en los partidos políticos, y en el liberal muy particularmente.

Nadie soñó aquí en descontar de los sufragios depositados en favor del sufragio universal y del Jurado, los de los hombres que hubieran querido añadir á estas tituladas conquistas el cambio de la forma de gobierno. Usase, pues, de un sofisma pueril cuando se increpa á los proteccionistas que admiten los tratados porque otros de su escuela no los quieren. Miran estos últimos exclusivamente á los peligros de la importación exagerada y ruinosa, mientras los otros, sin descuidar tales riesgos, tienen algo más en cuenta los innegales beneficios de la exportación. Más, en resumen, somos todos unos. El jefe del proteccionismo francés, Mr. Meline, ha llegado á aceptar por su parte rebajas en la tarifa mínima francesa á favor de la importación suiza, que aprovechaban á la industria de su propio pais, sin que esto haya disminuído lo más mínimo ni el prestigio, ni la autoridad de que entre los suyos goza.

El proteccionismo que profesan los conservadores admite el régimen de los tratados, con concesiones à la importación extranjera que no maten ninguna importante y necesaria rama de la producción nacional, y en forzoso provecho siempre de nuestra exportación, nunca inútil ni gratuitamente. Convenidos bajo estas bases los tratados del gobierno conservador con Suecia-Noruega, Holanda y Suiza, no provocaron en los productores españoles la menor reclamación, ni al tiempo de celebrarse, ni al tiempo de ratificarlos el actual Gabinete.

Por igual estilo, y con sumo gusto hubieran hecho los conservadores tratados con todas las demas naciones amigas, y con Alemania muy en particular. Pero nunca hubieran convertido en cuestión de amistad y simpatías el mantenimiento de los límites indispensables á la importación extranjera, ni mucho menos se habrian dejado imponer pactos por consideraciones de todo punto incongruentes con la materia.

Jamás estas cuestiones comerciales se han tratado por los Gobiernos en diferente terreno que el de los recíprocos y particulares intereses. En 1887 autorizaron las Cortes á un gobierno conservador para recargar los derechos de importación y de navegación sobre los productos, buques y procedencias de los países que de algún modo perjudicasen á nuestro comercio, asi, como para dejar de aplicar el resultado de la modificación de los arenceles á los productos y procedencias de naciones que no otorgasen el más favorable trato á España. ¿No se recuerda que por consecuencia de semejante autorización quedaron comprendidas en la primera columna, ó sea la máxima de nuestro arancel, nada menos que Francia é Inglaterra? Pues con esta última potencia no teniamos el más remoto motivo de queja ó de antipatía, sino por el contrario, muy notorias razones para cultivar su amistad, y al Gobterno que regia á la sazón la segunda, le debíamos, por otra parte, recientes y singulares pruebas de buena vecindad.

Pero Inglaterra persistía tenazmente en los sumos rigores de su escala alcohólica con nuestros vinos generosos, y acababa Francia de ajustar con Italia un convenio, hijo quizás de cálculos políticos, por el cual otorgaba á su producción vinícola un trato excepcionalmente favorable. El gobierno español procedió, por tanto, á obrar con una y otra gran nación como á sus peculiares intereres cumplia, sin que esto produjera el menor rozamiento politico. El resultado fué que en Diciembre de aquel mismo año, después de una privada conferencia dentro de Francia entre el presidente del Consejo de ministros español y el duque de Decazes, ministro de Negocios Extranjeros de la nación vecina se ratificó y publicó aquel convenio ventajosísimo, sin comparación con otro ninguno en nuestra historia diplomáti ca, que de par en par abrió á nuestros vinos la frontera de los Pirineos, dejando al propio tiempo intacta la protección de que estaba gozando la producción nacional.

Mucho más tardó el concierto con la Gran Bretaña, pero habiendo modificaco esta potencia al fin su escala alcohólica, otro gobierno conservador tuvo ya en 1885 la honra de admitirla, por autorización de las Cortes, al mismo trato favorable de que disfrutaban la generalidad de las naciones. Ni Inglaterra ni Francia abandonaron por un instante con tales motivos su actitud serena, considerada y amistosa hácia España, y el Gobierno español no tuvo para qué preocuparse entonces poco ni mucho del mantenimiento de la dignidad de la nación.

Ni podía ser de otra suerte sin violación manifiesta de todas las reglas. En la sesión del Reinchstag de 9 de Junio de 1873 hizo el gran cauciller Bismark declaraciones sobre la materia, que si tales reglas no hubieran estado ya restablecidas por las naciones civilizadas, pudieran dejarlas establecidas para siempre. Quejose un diputade de que á las provincias orientales de Prusia sobremanera le perjudicaban las tarifas de aduanas de la vecina Rusia, y aquel inmortal hombre de Estado contestó sin reserva, que por amigo que se tuviese á otro Gobierno, no era posible intentar influir sobre él con el fin de que los comerciantes alemanes lograran mejores negocios: «¿qué impresión nos haria (añadió) el que en Rusia, no tan sólo se ocuparan en sus propios asuntos sino también en los nuestros, quejándose de que mantengamos la legislación aduanera que pone á salvo los intereses alemanes como mejor nos parece, sin tener para nada los intereses rusos en cuenta?» Tras esto añadió otras evidentes verdades: «Todo Estado, y más un grande imperio como Rusia, basa su política aduanera en sus tradiciones peculiares y en su propia apreciación de las necesidades de su pueblo; posible es, sin duda, que si el preopinante y yo estuviéramos llamados á gobernar en Rusia profesáramos alli diferentes ideas de economía nacional á las que reinan ahora; pero los gobiernos rusos no pueden dirigir los intereses rusos sino con arreglo á sus particulares ideas, y ciertamente harian mal en dejar entender á sus conciudadanos que sacrifican á los intereses de un país vecino, por amigo que sea, las tarifas aduaneras que prefieren » Grande, mediano, pequeño imperio, valen exactamente lo mismo en el caso á que se refieren las precedentes palabras. Por eso deben todos obrar con igual desembarazo cuando se trata de preferir sus propios intereses á los ajenos, de lo cual nos da ejemplo honrado Suiza en las relaciones comerciales que actualmente mantiene con Francia. ¿Por qué ha de ser España menos?

Muy poco hace que oi yo en el Congreso de labios de uno de los principales profesores del librecambismo en España, la observación perogrullesca de que todo el quid de los tratados estaba en el más ó el menos que mediante ellos obtenía una nación de otra. Y eso es, con efecto, incontestable; ¿pero qué en ese más ó menos no va envuelta la suerte de las naciones, puesto que se trata de la conservación y del progreso de su producción, única medida de su vitalidad, de su fuerza, de su poder exterior, de su rango entre las naciones? ¡Ahi es nada el más ó el menos! Pugnando el ya citado príncipe de Bismark en Mayo de 1879 por que se otorgase lo menos posible al extranjero, decía en el Reichstag: «Cerremos de una vez nuestras puertas; elevemos más altas nuestras barreras. Demos al menos á la industria alemana el mercado alemán, terreno sobre el cual la candidez alemana está explotada actualmente. El comercio de exportación es por extremo precario, no quedan países que descubrir y no es posible que encontremos naciones un poco considerables de consumidores sobre quienes podamos descargar nuestra exportación. Los tratados son sin duda

favorables en ciertos casos, pero cada vez que uno de ellos se ajusta, hay que preguntar, ¿quién es aqui el que engaña, quién el engañado? porque uno de los dos contratantes lo es generalmente, sin que se descubra cuál, sino al cabo de algunos años. Los tratados de por sí nada significan, porque pue den ser rematadamente malos: lo que importa es su contenido, y cuando consigamos que un Estado nos compre más que á él le com pramos, seguramente no seré yo quien lo esquive.»

Tales han sido los principios con que el extraordinario hombre de Estado á quien aludo ha fortalecido las bases de la grandeza militar y política de su patria. Bien sé yo que en España piensan otros personajes conspicuos de un modo diferente. Bien sé que hay quien concilia en su corazón el vago amor á la humanidad cosmopolítica, con el amor, por su naturaleza mucho más egoista, más exigente, irremediablemente opuesto al otro, en ocasiones múltiples, de la patria. Permitido es soñar, pues que á nadie hace dano, con el desarme general; con la sustitución de las guerras internacionales por pacíficos tribunales de igual apellido, capaces de hacer obedecer sus fallos entre todas las naciones; con la consiguiente paz perpetua, y la universal federación aduanera, que haría inútil la vigilancia en todas las fronteras; con el definitivo triunfo, en fin, del altruismo racionalista, ya que la caridad cristiana, con ser cual es, no ha bastado en tantos siglos á establecer de hecho la fraternidad universal. No obstante que esta época sea madre del anarquismo y del nihilismo, los más bárbaros engendros de la imperfecta humanidad basta abora, á nadie, es claro, se le ha de impedir el deleite subjetivo que semejantes fantasías produzcan en su ánimo.

Ya nuestros legisladores de Cádiz decretaron que todos los españoles fueran de allí adelante justos y benéficos, y por más que los tiempos posteriores no hayan precisamente justificado la eficacia de una disposición tan loable, ¿por qué desalentarse? Quizá esto se logre dentro de mil ó dos mil años, y no es cosa de que por tal espera nos desalentemos. Mas en el interín hay que resignarse á que no todos los hombres, ni mucho menos, sientan, y profesen, y practiquen el cosmopolitismo, y que guarden lo mejor de la voluntad para la propia patria, aun incidiendo en la opinión vulgar de que la caridad bien ordenada comienza por si mismo. Y ¡qué se ha de hacer! La patria, cual la siente la generalidad felizmente, que no es como un mero tema de transportes líricos,

los vínculos para el hombre, pide siempre sacrificios de todo linaje, hasta sacrificios de la libertad individual, y como si fuera poco, de la razón.

Uno de los derechos más inviolables, es el de comprar donde más le convenga, sin curarse de si el productor es compatriota ó extrapiero disea siertes para deres todos se trapiero.

sinó como un vínculo, el primero tal vez de

ranjero, dicen ciertos pensadores todavía. Pero ¿por qué no llegar más lejos? Todavía más inviolable que el anterior parece el derecho de no servir á la párria con las armas, como manda la ley, cuando en cualquier contienda con otro país, de parte de la pátria no está precisamente la razón. Aquí pudiera aparecer violada la eterna é inmutable justicia; allá no se viola en todo caso, sino el gusto de comprar un poco más barato. Más de tales alegaciones ha hecho ya justicia el mundo civilizado en general, y es gran lástima que aun haya algún país, menos venturoso que otros, donde más ó menos leal ó francamente constituyan máximas de

Gobierno hoy en dia.

Bueno es decir que la doctrina proteccionista no excluye la cordialidad y aun la generosidad en las relaciones internacionales, siempre que cabe mantenerlas ó ejercitarlas sin notable perjuicio propio. Justamente por entender y practicar así las cosas acaba de ser objeto el partido conservador en el Congreso de furibundas censuras, originadas en una crítica superficial. En la colección de los discursos del principe de Bismark, á que me he referido varias veces, y en el dozavo de sus volúmenes que se dió á la imprenta en Berlín, corriendo el año 1885, se encuentran unas palabras del canciller, pronunciadas el mismo año, donde con toda exactitud constan los antecedentes.

Por el tratado que el partido fusionista hizo con Alemania, tan ventajoso para esta nación, como el gran ministro declaró en el propio discurso á que aludo, había una cláusula
por la cual España podía introducir durante
cuatro años en el imperio sus centenos con
favorables derechos. Las calamidades de la
agricultura germánica hicieron que el canciller pensase en la alza de los derechos sobre
los cereales, incluso el centeno, naturalmente; mas hallándose el imperio ligado con
otras naciones por la consabida cláusula de

nación más favorecida, el tratado con España constituia una absoluta dificultad. A todo esto, tan sólo un buque español había llevado á Alemania centeno, cuando iban ya transcurridos los mas de los cuatro años, produciendo un beneficio mínimo, insuficiente para alimentar aquel tráfico. Llamó la atención del Gobierno español el de Alemania sobre la desigualdad enorme que entre el perjuicio para Alemania y el beneficio para España resultaba en tal estado de cosas, y el Gobierno de Madrid, conservador, se apresuró realmente á admitir aquella demanda equitativa, no sin obtener en cambio ventajas, que no podían ser grandes y usurarias, sino proporcionadas á lo que se concedía.

Puesto á atribuirse méritos, más ó menos fabulosos, el gobierno fusionista no ha vacilado en alabarse de su anterior silencio respecto á un hecho que toda la malevolencia del mundo no podía á lo más considerar sino como indiferente. Pero forzados á restablecer verdades, ahí va una más. Sobre todo, aquello que no sea esencial, ó por lo menos de notable importancia para el trabajo nacional, los conservadores que no son fanáticos en nada, ni en el proteccionismo patriótico, ni en el cosmopolitismo antipatriótico, siempre han estado dispuestos á tratar, y á transigir, en pro de la exportación industrial y agrícola de España, con la cual no hay que confundir, por supuesto, la de las primeras materias, que con frecuencia ni siquiera pertenecen á españoles, y que en todo caso, más interés tienen que nosotros los extranjeros en transportar.

Pero en cuanto á que se lleven por propio interés tales primeras materias, para devolvérnoslas, bajo la protección indirecta de nuestro arancel, impidiendo la lisonjera probabilidad de que el hierro de Vizcaya, por ejemplo, le sirva á España para poseer de fabricación inferior el materiar de sus ferrocarriles, de sus buques de combate, de sus máquinas de vapor y otros elementos totalmente indispensables à las naciones modernar, protéjalo quien quiera con floridas ó sofísticas cuando no hipócritas frases que los conservadores no lo han de ver con paciencia jamás. Sin hierro y acero, como sin sustancias alimenticias propias, no se consiben hoy las naciones.

Protección indirecta he apellidado á la de los aranceles por el estilo de los que han constituído no ya el ideal, sino el programa concreto de los Gobiernos titulados liberales desde 1869 hasta ahora (sin que el disimulo actual cambie la indole de las cosas), mas cabría decir directa, porque protección directa es un derecho de aduana que no computa en favor de los géneros nacionales, con escrupulosidad sincera, la diferencia inevitable de los gastos de producción causada por la mayor cuantía de los tributos; por el menor precio y mayor abundancia de capitales; por la inferioridad de todos los medios de transporte; por la escasez extrema de protección de parte del Estado en todas aquellas materias ajenas á los aranceles, que no hay economista radical que no admita y hasta preceptúe.

Ellos re refieren á Estados prósperos y poderosos, es cierto, que si no siempre protegen el trabajo nacional en sus aduanas, los protegen con su bandera, ó sus indirectos auxilios en el suelo patrio, como en todas las regiones del planeta. Y España, en cambio, á quien se pretende empeñar en una lucha por la vida como la que describe y legitima la zoología, ni siquiera es ya del todo poseedora de su suelo, que hoy explotan con títulos varios en la provincia de Huelva, en Almadén, en el Horcajo, en Belmez, los extranjeros, y hasta en alguna porción de Vizcaya. Apenas una tercera parte de sus ferrocarriles le pertenece y no es dueña de sus tributos, porque hay que atender con ellos á su onerosísima deuda exterior.

Todo lo dicho se cifra en verdaderos censos que pesan sobre el ya menguadísimo capital nacional. El trabajo propio, incesante, multiplicado, puesto á la altura de nuestras necesidades y de nuestras deudas, nos podría aun salvar. Pero sigan los librecambissas á las claras ó con cautela sus operaciones, triunfen, y habrá que abandonar toda esperanza. Faltará en España el trabajo y faltará al propio tiempo con que comprar el pan, sea castellano, sea extranjero. Los no muchos ricos hasta aquí dedicados á la agricultura y la industria, las abandonarán para convertirse exclusivamente en prestamistas del Gobierno, y el socialismo revolucionario y el anarquismo no perderán nada seguramente. La sociedad española será quien pierda.

A. CÁNOVAS DEL CASTILLO.

SECCION PROVINCIAL

Escrito ya nuestro artículo de fondo del presente número, han llegado los últimos telegramas dando detalles acerca del asesinato del infortunado Mr. Carnot, de la suntuosidad que han revestido sus funerales, y de las causas que movieron al criminal á cometer hecho tan inaudito.

Como preveiamos, el delincuente es un fanático que exaltado por las ideas anarquistas no titubeó en hundir su puñal en el pecho de un hombre que no le había

hecho daño alguno.

Según manifestó, cúpole en suerte ser el autor de tal barbarie y esclavo de su palabra-que á ella no podía faltar un asesino sin que su honra y dignidad sufriesen menoscabo-cumpliolaen los momentos en que el presidente de la república se dirigia al teatro.

Las manifestaciones de duelo no han cesado desde que fué conocido el horrible atentado y sus funestas consecuencias.

De todas partes se han recibido mensajes de pésame, apresurándose todos los gobiernos á hacer presente el sentimiento producido al saberse la triste nueva.

El entierro ha resultado imponente. Centenares de coronas han sido enviadas de todas partes, y millares de personas seguian el fúnebre cortejo, marchando inmediatamente detrás de la carroza que conducía el cadáver, los parientes del ilustre finado, el nuevo Presidente de la república Mr. Casimiro Perier; Embajadores, Oficiales generales, Académicos etc., etc.

La ceremonia religiosa tuvo efecto en la iglesia de Nuestra Señora, que apenas podia contener una pequeña parte del inmenso gentio que acudió á presenciar los funerales y después de terminada fué conducido el cadáver al cementerio donde el Presidente del Consejo de Ministros Mr. Dupuy pronunció un elocuente discurso que produjo la más profunda y justificada emoción.

En el vapor Viera y Clavijo han marchado el domini o para la vecina isla de Canaria, los dignisimos funcionarios que han compuesto la Sección de Sres. Magistrados para la celebración de los juicios orales y por jurados en esta Capital, después de haber visto y fallado los del pasado cuatrimestre.

El proyecto de ley sobre ascensos militares, conocido por el salto del tapón,

eguraros hasta 1 lo que parece

donde

el señor

conde se

por

oul con impaciencia; preta hallada sobre ese

ha sido aprobado tambien en la alta Cámara, según telegramas recibidos últimamente en esta Capital.

Por resolución de la Dirección general del Tesoro, recaida á consulta del Sr. Delegado de Hacienda y á virtud de gestiones hechas por el celoso presidente del Circulo Mercantil, Sr. Lecuona, se ha dispuesto que no tienen curso legal, ni por tanto pueden ser admitidas en las Cajas del Tesoro, las monedas filipinas que circulan con profusión en esta Capital desde hace muy poco tiempo.

No por esperada es menos sensible la expresada resolución que viene á ocasionar serios perjuicios en nuestras transacciones, de lo que seguramente deben hallarse satisfechos los causantes de cuanto ocurre en este desdichado asunto.

Ha sido declarado cesante el Director de Sanidad Maritima de Las Palmas, D. José Guerrero Estrella y nombrado en su lugar D. Josè Champsaur y Sicilia, licenciado en medicina, que ya anteriormente y en distintas ocasiones ha desempeñado el mismo cargo.

En atención á haber quedado desierta nuevamente la subasta del servicio del alumbrado público, cuyo tipo era de 17 500 pesetas, el Ayuntamiento en su última reunión acordó pasar el expediente á la Comisión de hacienda para que informe y proponga lo que estime más conveniente acerca de la modificación que corresponda hacer en el tipo y bases por que deba anunciarse la 3.ª licitación, dado el propósito que guia á la municipalidad, y que sinceramente aplaudimos, de que todos los servicios se verifiquen por subasta pública.

Por Real órden de 10 del próximo pasado mes de Junio ha sido nombrado Oficial de 3.ª clase de Administración Civil, con destino á este Gobierno de Provincia, D. Julio Dominguez y Romero.

Anoche tuvo lugar en nuestro coliseo la representación de la renombrada comedia La de San Quintin, que tan justa y merecida fama ha conquistado á su autor el insigne novelista y ya distinguido autor dramático nuestro comproviciano Sr. Perez Galdós.

Desde las primeras horas de la mañana se encontraban vendidas casi todas las localidades del teatro, el cual estaba enteramente lleno por la noche de una concurrencia ávida de admirar tan hermosa

comedia.

Perfectamente interpretada estuvo esta y por ello y más aun por las bellezas que la obra atesora oyéronse frecuentes y ruidosas muestras de aprobación.

Terminada la representación la orquesta obsequió con una serenata al Gobernador Militar de esta plaza D. Ignacio Perez Galdós y una Comision compuesta del Alcalde, Presidentes de Santa Cecilia, de la Económica, Decano de la Prensa y varios otros Sres. subió al Gobierno Militar á felicitar á aquél y á rogarle trasmitiese á su hermano el entusiasmo con que en esta Capital fué conocida la famosa producción del autor de los Episodios Naciona-

Reciba el eminente literato, honra de esta provincia, nuestro aplauso y sincera felicitación que con el mayor gusto tributamos al ilustre hijo de las Canarias.

El domingo último se inauguró el nuevo y elegante edificio que la sociedad La Benéfica ha levantado en la calle de Ruiz de Padrón de esta Capital.

Desde las primeras horas de la mañana lucian engalanados los balcones de la nueva casa, distribuyéndose por la tarde gran cantidad de pan á los pobres, cuyo acto fué presenciado por numerosa concurrencia y amenizado por la banda de música de dicha sociedad que tocó escogidas piezas.

Reciban los señores de la Junta nuestra entusiasta enhorabnena por el celo y actividad desplegados en la realización de esta obra que tan alto habla en favor de la expresada asociación.

Se ha dispuesto que nuestro estimado amigo D. Delfino Vergara y Colombo, recientemente ascendido al empleo de oficial de 3 ª clase del Cuerpo de Correos, continúe prestando sus servicios en la Administración provincial del ramo, en esta Capital, donde los viene desempeñando á satisfacción del público desde hace muchos años.

Reciba el interesado nuestra sincera enhorabuena.

En otro lugar de este número y retirando varios trabajos de redacción, publicamos el notable artículo del Sr. Cánovas del Castillo, nuestro ilustre jefe, en el cual habla magestuosamente de los tratados de comercio desenvolviendo con la brillantez que él solo sabe hacerlo interesantes y profundos puntos económicos.

Trátase, como dice El Imparcial, de articulo escrito por quien ha iniciado la prosperidad pública é intenta hoy con noble y honrado empeño desbaratar propósitos dañosos para convenir, quizás muy pronto, con las naciones, investido de la representación del Gobierno.

Requerido por el diario citado, el Sr. Cánovas se apresuró á manifestar sus ideas respecto de punto de tanta importancia, como que se atravesaban los sagrados intereses de la patria y escribió el luminoso trabajo que en este mismo númeto reproducimos para que le admiren nuestros lectores y vean la buena doctrina que ha de salvar el pais de la ruina á que le conducen las teorias librecambistas del Sr. Moret y las mistificadas del Sr. Gamazo, que solo desea protección para el pueblo en que nació, sin ocuparse para nada de los demás.

Por fortuna los tratados se retiran sin aprobarse y tras ellos se va el Gobierno fusionista con la desaprobación general, pues solo vivirá y eso muy mal, si acaso el actual verano.

Con mayor ostentación que en años anteriores se celebró el Domingo último la festividad de San Andrés en el pago de su nombre, en esta Capital, la cual no pudo llevarse á cabo el dia del Santo á fines del pasado año, á causa de hallarse padeciendo por esa época, en el expresado barrio, la epidemia colèrica que reinó en esta Ciudad.

La gran afluencia de forasteros y el haber concurrido tambien la banda de música de la vecina Ciudad de la Laguna, El Renacimiento, contribuyeron á dar mayor lucimiento y animación á los festejos.

Ha sido condecorado con la Cruz sencilla de Isabel la Católica, libre de gastos, el maestro de instrucción primaria de Santa Cruz de la Palma, Don Antonio Cabrera de las Casas, en recompensa de los especiales servicios prestados por el interesado en el desempeño de su cargo.

Ha sido declarado excedente, el Ayudante de la Comandancia de Marina de este Puerto, D. Manuel Perez Castañeda.

ALC: THE CHARLES OF THE PARTY O

Pasamos por alto los preliminares torio, que nos impondrían repetic

gatorio, que nos impo cual resultaba sencilla

gatorio, que

sorprendido un hombi dad habitada, cuya vig do, se creyó y se creia

como autor de esta muerte vio -- i Presente! dijo el guarda e trar en el pabellón. Pasamos nor

acreditada la muerte, había hallado sobre la

pretendido al

uviese para identificar

inútil. Hay intimidades forzosas, por desagrada-bles que sean, que es preciso sufrir toda la vida. —Me designareis al menos la persona, para que yo pueda estar prevenida. —No me conviene nombrarla: os dejo que lo

He tenido siempre horror à los enignas

Angélica en tono —;Mano á mano? pregunto A medio afectado, medio bromista. —Si, señorita, mano á mano, s

ca la comprobación; aderque bajo la fé del doctor A bre me es absolutamente El juez lanzó sobre Da

recía querer atravesarle —Yo soy quien he le llero, dijo Daniel sosten

si os dignais per-

—"Sabeis, querida señorita, lo que es una carta anónima? Cuando estuvieron un poco retirados de la multitud, añadió el jóven.

—¡Qué pregunta! contestó Angélica con voz al-terada por la sorpresa: creo que sea una carta sin

-Y ¿qué pensais de él, ó de la que no vacila en recurrir a este género de correspondencia? --Puede no contener la carta otra cosa que un

gocurre una catástrofe?... ¡paff! ¡allí e lastimoso que no podais prevenirlas,

mas bien

—Ese es mas bien respondió el jóven. Adivinábase la m

docurre una catastrofe

providencia

Es un medio cobarde y malvado

—Cobarde, sí; lo de perverso depende del contenido de la carta.

—¿Y si ese contenido no fuese más que un tejido de falsedades urdido expresamente para torturar el corazón de una jóven honrada?...

—¡Oh! entonces si, es infame! contestó con aplomo Mile. Bury.

—Me felicito de oiros calificar, por vos misma,

del juez, hasta tal punto, que el con la mejor voluntad.

—Además, yo acompañaba á M

—Y yo, dijo Mr. de Kernadec.
El juez se inclinó.

-Me remerce.

-Está muy bien, caballero Régis; lo único que me pregunto es el objeto de este preámbulo.. ¿Es uno de los intermedios de la fiesta que nos dais?...

-No es mas que un deplorable incidente. Mi hermana, señorita, ha recibido una de esas misivas, que tan bien apreciais, y yo no he vacilado vas, que tan bien apreciais, y yo no he vacilado

ella! dijo Angélica. tia, señorita, seria molestia, caso, reniego de tomeis esa moles

¿Llevaba armas este

Bidoire. —No, a lo que parece

En ese No os

observar, que semejantes in salón resultan de mediano

te fuera

de sitio ante

, yo no tenía intención ela favorita do ...

un ma-

cabellos rubios... una cinta mujer!... hay siempre una

—Cuando deis con ella, prosiguió el jóven Mancel, dignaos unicamente decirla que todas sus intrigas están descubiertas. En su afición al mal, cometió la imprudencia de dejar notar sus caritativas intenciones, y éstas, por si solas, hubicran bastado à descubrirla: además, su letra, especie de patas de mosca, aún cuando disfrazada, y su ortografía caprichosa, conocida ya de larga fecha, no ofrecen duda alguna. Mas todavía, à sus atractivos naturales añade un perfume exclusivo, especial, que la vende en la misma carta, no porque se haya servido de su papel habitual demasiado astuta conspiradora, sino por el solo contacto de su persona, cuando fué à llevar al correo de Rennes la cartita en euestión, lo cual bastó para apestarla con el susodicho perfume. El semblante miente más que la voz, que es una gran delatora: Mlle. Bury estaba tan turbada, que oyó esta larga tirada de verdades, sin atreverse à interrumpir.

egua, que le perseguia le hallaba...! pero jen sido dado resucitario!

110

sus

noches de

(c) Ministerio de Cultura 2007

que hubiese lugar á disimular ni en la apariencia.

—Si es de mí de quien quereis hablar

el que varias veces la Esta vez la alusión

que usaba y

abusaba de este

detestable olor, por

señora

de

habian censurado

Angélica era

El almizcle, señorita. 1gélica era la única

ese perfume, caballero, ¿cual es? preguntó

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica seis veces al mes. Precios de suscricion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores Por cada insercion: 10 cénts. de pta. por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los nó suscritores Por cada insercion: 20 cénts. de pta.

por linea. 20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:-Un rvon. linea.

Lápiz creyones para dibujo. Lacres negros y rojos. Papel secante. Lápiz goma. Id. tinta. Secadores automáticos.

Cintas métricas de acero. Oro líquido ó pintura japonesa para dorar y restaurar todos los objetos que hayan sido dorados.

De venta, librería de A. J. Benítez.

LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPOR

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

Saldrá de este puerto el dia 6 de Julio el rápido vapor

RIO JANEIRO

Admitiendo carga y pasajeros.

Solamente hasta el dia 4 se admitirán las notas de carga y presentación de pasajeros. Informará su agente, PEDRO RAVINA.

-Norte, 45-

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA Línea de las Antillas, New-York

y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico .-Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz v el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japon Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viérnes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro juéves, á partir del 26 de Enero de 1893.

Linea de Buenos Aires. 6 viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en SANTA CRUZ DE TENERIFE (Capital de las Islas Canarias), saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo. Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA. Linea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger. El vapor I del Piélago sale: de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes,

miércoles y viérnes; retornando à Cádiz los martes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene à los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—Agente en Santa Cruz de Tenerife, JUAN LA-ROCHE.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

Para Caibarien y la Habana

El magnifico vapor español de gran porte y velocidad

MIGUEL JOVER

deberá llegar á este puerto el dia 6 de Julio.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes,

Hijos de Agustin Guimerá.

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.-Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerke y el Havre

Saldrá de este puerto dentro de breves dias un magnifico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

Londres, Bremen y Hamburgo. Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

MANUAL DEL ASPIRANTE

á oficial del ejército

Contiene todos los datos necesarios para el aspirante, varios datos prácticos de las asignaturas de ingreso, papeletas de exámen etc. y un vocabulario militar francés-español.-Precio dos pesetas.

Boletín de los Estudios preparatorios para ingreso en la Academia General Militar.

Contendrá una sección técnica, con apuntes para facilitar el estudio de preparación, sección de noticias militares, sección bibliográfica, sección de variedades, etc. y anuncios.

Saldrá una vez al mes.-Precio dos reales, contendrá ocho páginas. De venta, Imprenta S. Francisco, 8.

SASTRE

Candelaria, 31

Tinto y blanco

Vinos superiores del Norte de Tenerife, propios para mesa, sin alco-hol ni preparación química alguna, se hallan de venta en la calle de San Lúcas núm. 42, á 60 céntimos el litro.

Por garrafones se hace una baja.



GRANDES ALMACENES DEL

NOVEDADES

Remitese gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés, encerrándo todas las modas de la ESTACIÓN de INVIERNO, à quien lo pida à

MM. JULES JALUZOT & C"

Remitense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifiquese las clases y precios.
Todos los informes necesarios á la
buena ejecución de los pedidos estan indicados en el Catálogo. Para las Canarias, Baleares, y Po-

dimos franco de porte hasta Marsella, debiendo pagar el destinatario, al recibo de su pedido, los gastos de netes desde este puerto.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO 8 REGENTE F. S. MOLOWNY.

laremos para por medio de cogerla en

Vamos, querido

doctor,

ningun arma ni s lo ignoraba... Ad hubiese ocultado s

mos á una gran distaninterrumpiéndole decia,

de Kernadec se impacienta; asegura que nada socava tanto el estómago como las emociones.

—;Todo le socaba el estómago à ese buen caballerol... respondió Daniel afectando sonreir, como si tuviese el espíritu tranquilo; es un hombre que vivirá cien años... pero será preciso para ello suprimir las indigestiones.

XIII.

avisado al

repuso sario al de venganza? nganza? pro yo debia suponer que esperar á que dispa-darle por ganada la Bidoiro, ¿sospe-sugeto que os hi-

señor juez, cuando, sido posible recono-lejos y en la oscurijos y en la oscuri-oidas?... ¿cuando acusé à Santiago

caracter de irrefuta-

ue, se guardaba la fecha del

«Aquel no está,» pero aquel podía llegar: ahora bien, en tanto que Verlynde se dejaba matar en el parque de la Roche, Bidoire y el gendarme continuaban con idéntico celo revisando los grupos con meritoria persistencia. Alegóricamente se pinta al amor y à la justicia con una venda; pero aparte de este atributo, nada tienen de comun. En el caso presente la severa «Thémis» hacia la mayor injusticia al amor: Angélica estaba olvidada. Rodando de un Clemente à otro, el juez la había evitado una ó dos veces sin pensar en pedirla perdon. Por su parte Mlle. Bury, tenia tambien sus disflavia, iba y venia El cabo Guichard habia

dulces sobre aquella «remilgada» cuando Régis, apartándola de tan delicada ocupación, la ofreció el brazo para dar una vuelta. por completo à ocuparse de haciendo comentarios agricurar dormir.
¡Dormir!... No, recoger
embriagadora perspectiva me ha prescrito su

su pensamiento de ver el sueño; voy a prover nuevamente en la

à la vez con que deli-n vuestra casa à una

ಶ

no haré

to Mlle. Bury, no haré e absurdo cuento... Admiro cioso descuido insultais e

ta que tenga el gusto de no volver a veros.

—Buenas noches, señorita.

busca de Mr.

nana, recompensó a su a cuidado que había tenido série de repulsas, que ac mente su endiablado l —¡Mejor hubiera he

lical dijo poniendose Al dia signiente, u su despertar

Era un billete «almi La vengativa ninfa le ii en adelante todos sus ó

pensó el juez. Honorina esperaba e à la carta de su señora —Está muy bien, hi La despedida no ter —¡Adios, Bourgogn

cuando le halló, le expuso en pocas palabras su querella con el jóven Mancel, dejando habilmente en silencio la carta anónima.

—No permanezco aquí ni un momento más, anadió; acabo de avisar a mi amiga; están enganchando... cuento con vos para acompañarnos.

—¡Imposiblel... contestó el juez; jah! ¡ved todo lo terrible que es el deber!... ¿ya sabeis que Pedro Clemente?...

panilla y nuevo billet Mr. de la Roche an paz el acontecimiento venir mis intensiones Cinco minutos desp à ella con la sonrisa e querida señorita que

.. replicó Angélica furio-

—;Me importa un bledo de Pedro Clementel.
—Debe estar aqui. ¡Voy à prenderle!!
—¡Ah! ¿esas tenemos?... replicó Angélica furisas; rehusais vuestro brazo à una mujer à quie acaban de insultar!...

un coche, rogandole q castillo lo más pronto

En traje oficial de

de la Roche, sin preter expuso los hechos send El juez afectaba una

le esperaban en la es

Andando en

conde, Daniel

—Pero ¡querida amiga!...
—¡Id, caballero, Id... desempeñad vuestro oficio de gendarme à vuestro gustol añadió la solterona en tono despreciativo; ¿dónde habré tenido yo la cabeza para depositar mi confianza en un polizonte le pareció que surgia un nuevo Clemente. Pero jay: el desgraciado juez vió apagarse uno uno, todos los faroles de la fiesta. No podia resignarse à dejar aquellos sitios: todo el mundo se había retirado, y la sombra de los árboles le pro-ducía el efecto de gigantestos brigantes que trata-Bidoire iba ya a ceder, pero alla abajo en el horizonte le pare ban de huir.

(c) Ministerio de Cultura 2007